

Número 11729

CAMPOS DEL RÍO**EDICTO**

Aprobado por Resolución de la Alcaldía: El Padrón Municipal del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza rústica.

Se expone al público por un período de un mes, que se contará a partir del día siguiente a la inserción de este anuncio, en el B.O.R.M. y en la Recaudación Municipal, de conformidad con lo establecido en el art. 14 de la Ley 39/88, Reguladora Haciendas Locales, para su examen y reclamaciones que se consideren oportunas.

De conformidad con el art. 124 de la Ley General Tributaria, la exposición al público produce iguales efectos que la notificación de la liquidación para cada interesado.

Contra los actos de las Entidades Locales sobre la aplicación y efectividad de los tributos locales podrá formularse, ante el mismo órgano que lo dictó, el recurso de reposición a que se refiere el art. 108 de la Ley 7/85, previo al contencioso administrativo, en el plazo de un mes, a contar desde la notificación expresa o la exposición pública de los correspondientes padrones o matrícula de contribuyentes.

Se comunica que los períodos de cobro en voluntaria serán:

— Para el Impuesto de Bienes Inmuebles, Naturaleza Rústica,

— Para el Impuesto de Actividades Económicas, desde el día 1 de septiembre al 31 de octubre de 1996.

Transcurrido el plazo, serán exigidos los importes de ambos impuestos por el procedimiento de apremio con el recargo del 20%, más los intereses de mora y costas que se ocasionen.

El pago de las cuotas podrán efectuarse en las cuentas bancarias de Recaudación del Ayuntamiento, de Caja Murcia o la Caja de Ahorros del Mediterráneo, oficinas en Campos del Río.

Campos del Río, a once de julio de mil novecientos noventa y seis.— La Alcaldesa, Doña Antonia María Buendía Almagro.

Número 11736

TORRE PACHECO**EDICTO**

Anuncio para la licitación del pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir en la subasta para la enajenación de un inmueble de propiedad municipal

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día

12-07-1996, aprobó el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir en la subasta para la enajenación de un inmueble de propiedad municipal sito en Dolores de Pacheco, el cual se expone al público por plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia subasta pública, si bien la licitación quedará aplazada, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Objeto de la licitación: La venta, mediante subasta, de un inmueble de propiedad municipal sito en Dolores de Pacheco.

Tipo de licitación: 6.655.500 ptas. al alza.

Duración del contrato: El Ayuntamiento de Torre-Pacheco se compromete a trasladar la propiedad y posesión del mencionado bien, mediante el otorgamiento de escritura pública ante Notario, dentro del mes siguiente al de la fecha de notificación de la adjudicación, con plena aplicación del cuadro general de derechos y obligaciones de la compraventa, según los preceptos del Código Civil.

Exposición del expediente: Secretaría General del Ayuntamiento de Torre-Pacheco, sección de Asuntos Generales, todos los días laborales de 9 a 14 horas.

Fianza provisional y definitiva: Los licitadores deberán constituir una fianza provisional equivalente al 2 por 100 del valor de los bienes y una fianza definitiva equivalente al 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General del Ayuntamiento, Negociado de Contratación, durante el plazo de veintiséis días naturales, a contar del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación, en el "Boletín Oficial del Estado", de las 9 a las 13 horas.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento, a las 12 horas del sexto día hábil siguiente al que termine el plazo señalado en cláusula anterior y el acto será público.

Modelo de proposición: Proposición para tomar parte en la venta, mediante subasta, del bien, convocada por el Ayuntamiento de Torre-Pacheco con el siguiente modelo:

Don..., mayor de edad, con domicilio en... D.N.I. número ..., en nombre propio (o en representación de..., como acredita por...), enterados de la convocatoria de subasta anunciada en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" número... de fecha... toma parte en la misma, comprometiéndose a adquirir el bien... en el precio de... (letra y número), con arreglo al pliego de cláusulas económico-administrativas, que acepta íntegramente. Lugar, fecha y firma.